

El Salón Internacional de la Seguridad
Seguridad en los espectáculos music



JR), acoge la mesa redonda "La
nocturno" organizada por Noche

Las empresas reclaman la seguridad jurídica y la plena implantación de la Declaración Responsable

Ingenieros, técnicos y empresas reclaman un cambio de mentalidad en la Administración que se adapte al cambio de modelo de la Declaración Responsable

La Declaración Responsable es el resultado de la transposición de la Directiva de servicio de la Unión Europea que es obligatoria desde 2009

Madrid, 26 de febrero de 2016. En el marco de la celebración del Salón Internacional de la Seguridad (SICUR) que tiene lugar en IFEMA, **Noche Madrid** y la **Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid** han organizado la mesa redonda de debate sobre "**La Seguridad en los espectáculos musicales y en el ocio nocturno**".

El objetivo de esta mesa redonda ha sido el de debatir los temas de mayor actualidad relacionados con la seguridad en los establecimientos públicos, a saber, *la importancia de la Declaración Responsable y el cambio de modelo para la gestión de los trámites administrativos* y especialmente como garantía de seguridad para los establecimientos, *la incorporación de los menores de edad a los espectáculos*, y en general, *la organización de los grandes eventos*, y la importancia de las nuevas tecnologías para potenciar su seguridad.

LA DR COMO AVANCE EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

La **Declaración Responsable**, constituye una nueva herramienta administrativa, creada a partir de la transposición de la Directiva de Servicios comunitaria de la UE del año 2009 y su aplicación **es de obligatorio cumplimiento para todas las administraciones** de los países de la Unión Europea.

La DR es un acto administrativo que pretende **facilitar la puesta en marcha de las pymes**, y en general, de las actividades económicas, permitiendo que la actividad de las empresas se inicie automáticamente tras la presentación de la DR.

La DR establece, también, todo un marco de garantías sobre la **responsabilidad profesional de los técnicos**, que tienen la competencia para elaborar este tipo de documentación y cuyo fraude incluye **multas millonarias de hasta 3.000.000€ y responsabilidades civiles y penales**.

Teniendo en cuenta que el impulso de las DR, como herramienta administrativa, pretende la eliminación de trabas burocráticas y la simplificación de la puesta en marcha de las actividades económicas, es necesario que la administración aborde **un cambio de "cultura" de 180º en la que sus técnicos faciliten la actividad e iniciativas**

económicas de los administrados, buscando soluciones frente a la tradicional mentalidad de la administración de aplicar la norma de forma restrictiva y discrecional.

Complementariamente a la DR, la Comunidad de Madrid ha acreditado a las Entidades Colaboradoras Urbanísticas (ECUS) que homologadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC y por las administración autonómica y municipal tienen potestad para emitir actas y dictámenes con los mismos efectos que aquellos emitidos por los servicios técnicos municipales lo que permite establecer un **TRIPLE CONTROL** dirigido (el del proyectista, la ECU y los Ayuntamientos) a INCREMENTAR la SEGURIDAD TECNICA JURÍDICA y ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA

La tramitación de las licencias y sus condiciones de seguridad, las ampliaciones de aforo, los expedientes para desarrollar actividades extraordinarias en establecimientos públicos, son algunos de los procedimientos que se benefician y agilizan gracias a la declaración responsable.

En relación con lo anterior, la mesa redonda de SICUR, ha pretendido hacer balance del grado de cumplimiento y aplicación de la normativa reguladora de las DRs ante las dificultades que supone un cambio de modelo tan grande para los funcionarios, técnicos y responsables políticos de la Administración. En este contexto, se vienen produciendo declaraciones de ineficacia al margen del marco regulador que dio lugar a la propia creación de las DRs.

Más allá del debate sobre la Declaración Responsable, la mesa redonda ha permitido analizar las novedades en la normativa reguladora del acceso de los menores a los espectáculos públicos y que se ha visto acompañada de la definición de toda una serie de protocolos de actuación por parte de las salas de conciertos y locales de ocio relacionados con el control de accesos, la identificación de los menores y su protección durante su estancia en los establecimientos públicos.

En tercer lugar, la mesa redonda ha permitido debatir sobre las nuevas herramientas tecnológicas tanto a nivel de ticketing como de lectores de todo tipo y que permiten planificar y organizar la celebración de los macro eventos con las mayores garantías de seguridad, escalonando los accesos, sectorizando la ocupación de los espacios e incorporando información personalizada sobre cada uno de los asistentes a este tipo de espectáculos y eventos.



Mesa redonda "La Seguridad en los espectáculos musicales y en el ocio nocturno" organizada por Noche Madrid y la Plataforma de Asociaciones por el Turismo, el Ocio, la Hostelería y la Cultura de la Comunidad de Madrid en el Salón Internacional de la Seguridad (SICUR)

